

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 PARA EL AÑO 2022. CONCURSO 2022-3.

Que, el día Miercoles 01 del mes de Junio del año dos mil veintidós, a horas 9.00 am se reunieron en la oficina de Sala de Regidores, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Edgar Antonio Tello Tapia Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente, Lic. Adm. José Luis Claudio Perez Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario y el Lic. Adm. Victor Abid Rixe Tarazona Gerente de Recursos Humanos en su condición de vocal.

INFORMES:

Los miembros de la Comisión informan sobre los resultados de Evaluación de Curricular del Concurso del Régimen del Decreto Legislativo N° 728, específicamente para el puesto de Cuarenta (40) Obrero para mantenimiento de áreas verdes de la ciudad de Huánuco para la Sub Gerencia de Parques y Jardines, QUE, en el Item N° 19 donde por un error al momento en la digitación se consignó el nombre de RETOBLO RIVERA, ANGELA siendo lo correcto el nombre de RETOBLO RIVERA, TERESA. Por lo que la comisión en su convicción de llevar con total transparencia el proceso considera que el error involuntario y de digitación se subsane mediante una Fe de Erratas, consignando al postulante el nombre correcto siendo lo correcto RETOBLO RIVERA, TERESA.

ACUERDOS:

Teniendo en consideración lo mencionado la Comisión Permanente para el Concurso del Régimen del Decreto Legislativo N° 728 para el año 2022. Concurso 2022-3, Acuerda:

1. Subsanan mediante un Fe de Erratas en el resultado de Evaluación Curricular en el Puesto de: Cuarenta (40) Obrero para mantenimiento de áreas verdes de la ciudad de Huánuco para la Sub Gerencia de Parques y Jardines, donde en el Item N° 19 se debe consignar el nombre correcto, siendo lo correcto RETOBLO RIVERA, TERESA.

EN CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE AL 01 DIA DEL MES DE JUNIO DEL 2022 SIENDO LAS 9.30 AM.....



FE DE ERRATAS

DICE:

RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - EVALUACIÓN CURRICULAR
CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD D.L. N° 728 - 003-2022-MPHCO

CUARENTA (40) OBRERO PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO PARA LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS APROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÉCNICO/ SECUNDARIA/ PRIMARIA COMPLETA		GENERAL	ESPECÍFICA		
19	RETOBLO RIVERA ANGELA	(40) OBRERO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	25	5	10	10	50	APTO

DEBE DECIR:

RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - EVALUACIÓN CURRICULAR
CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD D.L. N° 728 - 003-2022-MPHCO

CUARENTA (40) OBRERO PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO PARA LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS APROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÉCNICO/ SECUNDARIA/ PRIMARIA COMPLETA		GENERAL	ESPECÍFICA		
19	RETOBLO RIVERA TERESA	(40) OBRERO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	25	5	10	10	50	APTO

